



Honorable Concejo Deliberante

Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



Punta Alta, Septiembre 25 de 2.015
Corresp. Expte D-200/15

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE:

ORDENANZA 3542

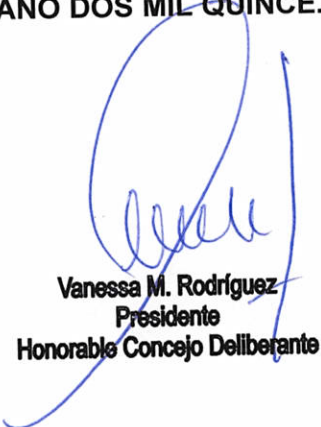
Artículo 1º: Ratificase el Convenio suscripto entre el Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada y la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales, que permitirá impartir un curso de Instrucción y Adiestramiento en las instalaciones de la Base de Infantería de Marina "Baterías", a cadetes que prestarán servicios como policías de prevención local en jurisdicción de este Municipio.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.
GFL.**


Raúl A. Alonso
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante




Vanessa M. Rodríguez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

